

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

ACTA No. 003-2017 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

En Santa Clara – Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, siendo las once horas, del día viernes 3 de marzo, del dos mil diez y siete, en la sala de sesiones de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas, de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, se instala en Sesión Ordinaria el Consejo de Departamento, presidido por la señora: Ing. Lucía Jiménez, Directora del Departamento de Ciencias Exactas, como Secretario el señor Dr. Marcelo Mejía Mena, delegado de la Unidad de Admisión y Registro, y con la asistencia de los señores miembros que a continuación se detallan:

MIEMBROS DEL CONSEJO:

QUIM. ELENA MAFLA.	Miembro	(p)
ING. PATRICIO PUGARIN	Miembro	(p)
ING. RAMIRO GUERRON	Miembro	(p)
ING. LUIS ANDRADE	Miembro	(p)

Acto seguido, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, de lectura a la convocatoria y al orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura al:

PUNTO UNICO

Aprobación ingreso de notas atrasada del segundo parcial de los señores Ing. Luis Escobar, Ing. José Avilés y Dr. Nelson Subia, periodo académico 201620.

La Presidencia Toma la palabra y da lectura a los documentos presentados por los Ingenieros, documentos presentados dentro de los formatos institucionales, y una vez puesto en conocimiento.

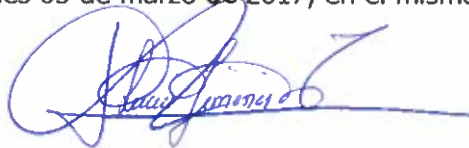
Los miembros Empiezan a analizar el pedido, interviene la Ing. Lucia Jiménez, e indica que se debe dar paso al presente y autorizar el presente por cuanto tanto los Ingenieros, el Ing. Luis Escobar, indica que se olvidó registrar la nota del segundo parcial del NRC 3223, de la Srta. Mejía Lema Karen Adalis, asignatura de Química, del Ing. José Avilés, de dos estudiantes, Figueroa Chango Giovanny Sebastián, y de Romero Coba Jonathan Javier, el NRC 3360 correspondiente a la asignatura de Física, ya que por motivos médicos los estudiantes no rindieron a tiempo sus aportes, y se verifica que está justificado con los correspondientes certificados médicos, y el Dr. Nelson Subía, del Sr. Estudiante, Calcan Guatemala Carlos Oswaldo, NRC, 3896, asignatura de Algebra lineal, corresponde a una modificación en

vista que involuntariamente ingresó mal la nota, todas las notas corresponden al período 201620, (Actual), y en vista que los docentes presentan los justificativos y al ser un requisito que se encuentra en el reglamento, artículos 118,119,120, del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad, luego de las deliberaciones, **Considerando que:** El pedido se encuentra argumentado ya que se indican razones por las cuales no se ingresaron a tiempo , la Quim. Elena Mafla, **mociona:** Acoger y autorizar el ingreso de las notas que no fueron ingresadas dentro de los plazos establecidos, para no causar un perjuicio a los señores estudiantes de las materias dictadas por los dos señores Docentes, antes indicadas, moción que es apoyada por el Ing. Ramiro Guerrón, y sometida a votación es aprobada por unanimidad, **El Consejo Resuelve:** Acoger la moción y autorizar el ingreso de notas, notificar de manera expresa a las instancias competentes.

La Presidencia: Dispone que se elabore las notificaciones con la resolución a fin que se continúe con el trámite reglamentario respectivo.

Secretaría: Informa a la Presidencia que se ha evacuado todos los puntos del orden del día, sin existir puntos varios que tratar por ser una sesión extraordinaria.

La Presidencia: Agradece la concurrencia y participación de todos en esta Sesión y clausura la misma a las once horas con cincuenta minutos, del viernes 03 de marzo de 2017, en el mismo lugar de su instalación.



**Ing. Lucía Jiménez T.
PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**Quim. Elena Mafla
MIEMBRO**



**Ing. Patricio Pugarín.
MIEMBRO**



**Ing. Luis Andrade.
MIEMBRO**



**Ing. Ramiro Guerrón
MIEMBRO**



**Dr. Marcelo Mejía Mena.
SECRETARIO ACADEMICO**